

9

respete como es debido en los casos que ocurrán; y en su inteligencia Acordó no ha lugar, por causas que el Ayuntamiento se reserva.

D. Gines de Rivera solicita  
tando la plaza de oficial  
y alzamientos.

Viose en este Ayuntamiento un memorial de D. Gines de Rivera, de esta vecindad, solicitando, por las razones que expone, se le nombre en la plaza de oficial para la oficina de alzamientos; y en su inteligencia Acordó informen los Comisarios de alzamientos, como igualmente la conducta del actual y preten-

El Sr. Presidente sobre lo p'm.  
diente

cedido p' opiniones pasadas  
&c.

El Sr. Presidente hizo presente á la Ciudad como se encuentran muchos vecinos procesados por opiniones pasadas, en cuyos procesos hasta ahora no se ha sobreseído, sin embargo de la amnistia y de la voluntad expresa de nuestra amada Reina Gobernadora; y enterada la Ciudad Acordó que se haga la correspondiente representación á S. M., para que estos individuos gocen de tranquilidad, y que no sea mas perseguidos.

Nº orden p' q. el ex-voluntario  
de acuerdo la entrega de ar-  
mas &c.

Se vio en el Boletín oficial de la provincia Núm. 148 una Real orden comunicada por la Subdelegación principal de Fomento de la misma, por la que se manda, que todos los ex-Voluntarios Realistas hagan constar la entrega de las armas, pertrechos, monturas, y demás que se les dieron y expresa; y en su virtud Acordó se pase oficio al Sr. Comandante de las Armas de esta ciudad, para que se sirva remitir a esta Corporación una lista exacta de todos los individuos que han pertenecido á este extinguido cuerpo; y en el caso de carecer este Señor de noticias que satisfagan los deseos del Ayuntamiento, se oficie á los Sres. Jefes de Oho. Batallón, para que lo ejecuten.

Sobre instalacion de Tumba de  
gaulina &c.

La Ciudad Acordó se noticie al Sr. Subdelegado principal de Fomento de la provincia la aparición de la gaulina en este campo, y sus disposiciones para instalar una Tumba, que entienda en la extinción de esta plaga desoladora, y se compondrá del Regidor D. Pedro María Chico de Gurman, D. Diego Calderon, Canónigo, D. Juan Diego Martín, D. José Salinas, D. Cristoval Navarro, D. Joaquín Alburquerque, D. Francisco Mellado, D. Miguel Pérez Díaz, D. Pedro Carrasco y D. Pedro Pállares, hacendados labradores; á fin de que se sirva aprobarla; manifestando á Su Señoría, que instalada que sea la expresada Tumba, al primer paso trapeará con la falta de caudales, sin los cuales poco o nada puede hacerse, y quedará estéril el célo mas acendrado; lo cual, conociéndolo así el Ayuntamiento, espera que su Señoría diga si podrá echarse mano en em caso apurado del veinte por ciento que pagan los Propios, que es el único fondo existente, y por mas recomendable que sea su aplicación, no puede ser tan urgente, como la que se propone, mayormente cuando después habrá tiempo de reintegrarse, como y por quien corresponda.

